

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | TERAPIAS C.T.J PROCESO DE TERAPIA INTEGRAL | Código: 003-CTJ-GA-PR-UA |
| | | Versión: 2 |
| | PROGRAMA USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA | Fecha: 05/08/2024 |
| | | Página 1 de 12 |

FICHA TÉCNICA DEL DOCUMENTO

DATOS GENERALES DEL DOCUMENTO

NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL / PROGRAMA DE USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA

❖ OBJETIVO:

Diseñar las diferentes estrategias de control orientadas al uso eficiente y ahorro del agua en la IPS, con la finalidad de disminuir y/o controlar el consumo de la misma y promover el uso adecuado del recurso hídrico en los trabajadores directos, contratistas, subcontratistas y visitantes de la entidad.

❖ ALCANCE:

Este programa aplica para las actividades y operaciones realizadas por los funcionarios, contratistas y usuarios de la IPS, esto comprende a cada una de las sedes adscritas a la entidad, en donde se genere consumo de agua y considerando la principal actividad que presente mayor impacto en el recurso.

| ELABORÓ | REVISÓ |
|--|--|
| NOMBRE: Jaime Gámez Asesor ambiental | NOMBRE: Anyela Rodríguez Asesor de calidad |

CONTROL DE CAMBIOS

| VERSIÓN | RAZÓN DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN | FECHA DE APROBACIÓN |
|---------|-----------------------------------|---------------------|
| 2 | Actualización del documento | 05-08-2024 |

| | | |
|--|---|--------------------------|
| | TERAPIAS C.T.J PROCESO DE TERAPIA INTEGRAL | Código: 003-CTJ-GA-PR-UA |
| | | Versión: 2 |
| | PROGRAMA USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA | Fecha: 05/08/2024 |
| | | Página 2 de 12 |

PROGRAMA USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

TERAPIA C.T.J PROCESO DE TERAPIA INTEGRAL

BOGOTA 2023

| | | |
|---|---|--|
|  | TERAPIAS C.T.J PROCESO DE TERAPIA INTEGRAL | Código: 003-CTJ-GA-PR-UA Versión: 2 |
| | PROGRAMA USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA | Fecha: 05/08/2024 Página 3 de 12 |

1. INTRODUCCIÓN

La importancia del recurso hídrico es apreciable desde tiempos memorables, la calidad y disponibilidad del mismo; el abastecimiento y consumo del agua se evidencia en todas las actividades cotidianas, desde el quehacer doméstico hasta la transformación de bienes y servicios a nivel empresarial e industrial, por lo tanto, no se contempla la existencia de vida sin la presencia del agua; la creación de iniciativas normativas entorno al uso eficiente y ahorro del agua, calidad del agua y planes de manejo integrales de cuencas, hacen parte del cambio de percepción, paradigmas y de los imaginarios colectivos de las personas y de nuestros gobernantes, lo cual ha favorecido la generación de leyes y demás marcos jurídico para contribuir con el mejoramiento de las condiciones de calidad ambiental de los ecosistemas estratégicos y de las fuentes generadoras del recurso hídrico.

A medida que crece la población aumenta el número de países que presentan condiciones de escasez de agua. Un país experimenta tensión hídrica cuando el suministro anual de agua desciende a menos de 1,700 metros cúbicos por persona. Cuando desciende a niveles de 1,700 a 1,000 metros cúbicos por persona, pueden preverse situaciones limitadas de agua y cuando los suministros anuales de agua bajan a menos de 1,000 metros cúbicos por persona, el país enfrenta escasez de agua; situación que amenaza la producción de alimentos, obstaculiza el desarrollo económico y daña los ecosistemas.

Colombia cuenta en general con una gran riqueza hídrica tanto superficial como subterránea, sin embargo, no está distribuida espacial y temporalmente de forma homogénea debido a sus condiciones hidrológicas, climáticas y topográficas. Es así como la oferta hídrica del país experimenta en la actualidad una reducción progresiva a causa del excesivo consumo. La tecnología ha posibilitado de las diversas fuentes de abastecimiento que se extraigan diariamente miles de litros de agua para el consumo humano y riego, los efectos del consumo de agua sobre el entorno se ven reflejados en la disminución de los caudales de las fuentes hídricas y sobre todo en la contaminación de estos debido a los vertimientos de sustancias que cambian las características físicas, químicas y microbiológicas del agua.

Dentro de Terapias CTJ en su compromiso con la protección del medio ambiente se ha tomado la iniciativa para el desarrollo del presente Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA, en el que se describe de forma detallada las fases de identificación, intervención, evaluación e implementación para mitigar el impacto ambiental generado por las actividades realizadas y los servicios prestados por la entidad que afecten el medio ambiente.

2. CONTENIDO

Considerando que, la gestión para el uso eficiente y ahorro del agua y la evidencia del consumo en todas las actividades que se presentan dentro de la IPS tanto en el área administrativa como asistencial se planteó formular y ejecutar el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA, en donde se busca reducir los niveles de consumo dentro de las instalaciones de la entidad, por medio de acciones enfocadas a educación ambiental y toma de conciencia sobre la

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | TERAPIAS C.T.J PROCESO DE TERAPIA INTEGRAL | Código: 003-CTJ-GA-PR-UA |
| | | Versión: 2 |
| | PROGRAMA USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA | Fecha: 05/08/2024 |
| | | Página 4 de 12 |

escasez del recurso hídrico. Teniendo en cuenta lo anterior, se presentan a continuación las estrategias que permitirán cumplir con los objetivos del programa, así como las actividades que conforman del plan de acción y la manera como se realizará el seguimiento y control al Programa de Gestión Para el Uso Eficiente del Agua. Este documento se actualizará cada año o en el momento que se requiera.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar las diferentes estrategias de control orientadas al uso eficiente y ahorro del agua en la IPS, con la finalidad de disminuir y/o controlar el consumo de la misma y promover el uso adecuado del recurso hídrico en los trabajadores directos, contratistas, subcontratistas y visitantes de la entidad.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar el consumo de agua generado en las diferentes sedes de la IPS como punto de partida para la toma de acciones que permitan disminuir el consumo cuando se requiera.
- ✓ Implementar medidas de intervención que conduzcan al ahorro y uso eficiente del agua en la IPS.
- ✓ Realizar la evaluación y seguimiento de las medidas implementadas para el programa del uso eficiente del agua.

4. ALCANCE

Este programa aplica para las actividades y operaciones realizadas por los funcionarios, contratistas y usuarios de la IPS, esto comprende a cada una de las sedes adscritas a la entidad, en donde se genere consumo de agua y considerando la principal actividad que presente mayor impacto en el recurso.

5. RESPONSABILIDADES

5.1. ALTA DIRECCIÓN

- ✓ Aprobar y supervisar la implementación del programa.
- ✓ Asignar los recursos financieros, físicos y humanos para la implementación de los controles y mantenimiento del programa.
- ✓ Participar y promover el compromiso de los funcionarios en cada una de las actividades que fomenten una mejora continua dentro del Plan de Gestión Ambiental.
- ✓ Informar a la junta directiva sobre el progreso y resultados del programa.

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | TERAPIAS C.T.J PROCESO DE TERAPIA INTEGRAL | Código: 003-CTJ-GA-PR-UA |
| | | Versión: 2 |
| PROGRAMA USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA | | Fecha: 05/08/2024 |
| | | Página 5 de 12 |

5.2. COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL

- ✓ Apoyar actividades de capacitación y concientización a funcionarios y usuarios de la IPS en materia ambiental.
 - ✓ Garantizar la divulgación de la información a las partes interesadas en función de la mejora continua de la protección de los recursos naturales.
 - ✓ Atender de manera oportuna los requerimientos de las partes interesadas y los reportes realizados por usuarios y funcionarios.
 - ✓ Identificar los aspectos ambientales tanto positivos como negativos de la IPS con relación a los recursos naturales.
 - ✓ Establecer planes de mejora según las variables en los indicadores generados por sede teniendo en cuenta el consumo.
 - ✓ Asegurar el cumplimiento de la política ambiental implementada dentro de la IPS.

5.3 FUNCIONARIOS

- ✓ Participar en las capacitaciones o en las jornadas de sensibilización con el fin de preservar los recursos naturales.
 - ✓ Aplicar buenas prácticas ambientales en el desarrollo de las funciones, generando impactos positivos para el ambiente.

6. MARCO LEGAL

Tabla 1. Marco Programa PUEAA
DESCRIPCIÓN

| | |
|------------------------------|--|
| Decreto 2811 de 1974. | Código Nacional de Recursos Renovables y Protección del Medio Ambiente. |
| Decreto 1541 de 1978. | Por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto – Ley 2811 de 1974: “De las aguas no marítimas” y parcialmente la Ley 23 de 1973. |
| Decreto 2858 de 1981. | Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 56 del Decreto – Ley 2811 de 1974 y se modifica el Decreto 1541 de 1978. |
| Decreto 1594 de 1984. | Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI – Parte III – Libro II y el Título III de la Parte III – Libro I – del Decreto – Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos. |
| Decreto 2258 de 1991. | Por el cual se establece la celebración en todo el territorio |

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | TERAPIAS C.T.J PROCESO DE TERAPIA INTEGRAL | Código: 003-CTJ-GA-PR-UA |
| | | Versión: 2 |
| | PROGRAMA USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA | Fecha: 05/08/2024 |
| | | Página 6 de 12 |

| | |
|---------------------------------|---|
| | nacional del Día del Agua y se dictan otras disposiciones. |
| Ley 373 de 1997. | Por el cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro de agua. Todas las Empresas que consuman agua deberán implementar un programa de uso eficiente y ahorro de agua. |
| Decreto 3102 de 1997. | Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua. |
| Resolución 1074 de 1997. | Por el cual se establecen estándares ambientales en materia de vertimientos. |
| Resolución 1076 de 2000. | Por el cual se adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS. |
| RAS 2000. | Reglamento Técnico del sector agua potable y Saneamiento Básico. |
| Decreto 3100 de 2003. | Por medio del cual se reglamentan las tasas retributivas por la utilización directa del agua como receptor de los vertimientos puntuales y se toman otras determinaciones. |
| Decreto 1575 de 2007. | Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano. |
| Resolución 695 de 2014. | La comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico definirá una estructura tarifaria que incentive el uso eficiente y de ahorro del agua y desestimule su uso irracional. |
| Decreto 1076 de 2015. | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. |
| Resolución 763 de 2016. | Por la cual se derogan las Resoluciones CRA 726 de 2015 y 749 de 2016 |

7. DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS

- ✓ **AGUA:** Es un recurso natural y de primera necesidad para la vida en el planeta, el cual se convierte en un factor determinante para la evolución de la sociedad. Se utiliza, para beber, aseo personal, cocinar,regar, llenar piscinas, entre otros usos.

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | TERAPIAS C.T.J PROCESO DE TERAPIA INTEGRAL | Código: 003-CTJ-GA-PR-UA |
| | | Versión: 2 |
| | PROGRAMA USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA | Fecha: 05/08/2024 |
| | | Página 7 de 12 |

- ✓ **AGUA POTABLE:** Es aquella que de acuerdo con su composición no supone riesgo alguno para la salud, y es apta para el consumo humano.
- ✓ **AGUA RESIDUAL:** Son aquellas que se encuentran contaminadas por diversos tipos de desechos como desprecios orgánicos, excreciones humanas, suciedad, basura y vertida por actividades industriales.
- ✓ **CONSUMO DE AGUA:** Cantidad de agua empleada por las personas al interior de las instalaciones para el desarrollo de sus actividades cotidianas.
- ✓ **CONSUMO EFICIENTE:** Consumo promedio de agua que se da en condiciones normales después de la instalación de equipos o mecanismos de bajo consumo de agua en la entidad.
- ✓ **FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS:** Es la cuenta que una persona prestadora de servicios públicos entrega o remite al usuario, por causa del consumo y demás servicios inherentes en desarrollo de un contrato de prestación de servicios públicos.
- ✓ **GESTIÓN AMBIENTAL:** Conjunto de diligencias conducentes al manejo integral del sistema ambiental. Dicho de otro modo, e incluyendo el concepto de desarrollo sostenible o sustentable, es la estrategia mediante la cual se organizan las actividades antrópicas que afectan al medio ambiente, con el fin de lograr una adecuada calidad de vida, previniendo o mitigando los problemas ambientales.
- ✓ **IMPACTO AMBIENTAL:** Efecto que se genera al medio ambiente el cual es provocado por las actividades que realizan las personas.
- ✓ **METRO CÚBICO (M3):** Unidad de medida utilizada para determinar el volumen de agua consumida por una persona u organización.
- ✓ **PÉRDIDAS DE AGUA:** se definen como la diferencia entre el volumen de agua captado y el volumen requerido para un uso específico, de acuerdo con el balance hídrico. Estas se pueden atribuir a la infraestructura (fugas y filtraciones causadas por perforaciones, fisuras, daños, mal estado de las redes de captación, tratamiento y distribución, rebose en tanques de almacenamiento), operación o factores físicos (evaporación e infiltración).
- ✓ **REÚSO DE AGUA:** es la utilización de las aguas residuales tratadas cumpliendo con los criterios de calidad requeridos para el uso al que se va a destinar (Resolución 1207 de 2014 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).
- ✓ **RECURSO RENOVABLE:** Aquellos recursos naturales que se pueden restaurar a partir de procesos naturales con una velocidad mayor a la que los consume el ser humano.
- ✓ **RECURSO NO RENOVABLE:** Aquellos recursos naturales que existen en cantidades limitadas en la naturaleza, y que difícilmente pueden ser generados nuevamente a partir de procesos naturales.
- ✓ **USO EFICIENTE DE AGUA:** Es la utilización del agua, de tal manera que se obtenga la mayor eficiencia, bien sea de manera natural en la fuente hídrica y/o durante cualquier actividad de producción, transformación, transporte, distribución y consumo, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad, vigente sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables.

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | TERAPIAS C.T.J PROCESO DE TERAPIA INTEGRAL | Código: 003-CTJ-GA-PR-UA |
| | | Versión: 2 |
| | PROGRAMA USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA | Fecha: 05/08/2024 |
| | | Página 8 de 12 |

8. DESARROLLO DEL PROGRAMA

8.1. APLICACIÓN DEL PROGRAMA

Para aplicar el PUEAA en Terapias CTJ, se planean diferentes etapas con base en la guía de ahorro y uso eficiente de agua expedida por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible, adaptándolo a las necesidades que requiera la institución.

Así las cosas, se debe tener en cuenta que el PUEAA que la institución busca implementar tiene miras en reducir los consumos y costos ambientales. Los instrumentos de tasas de uso y tasas retributivas se tomarán según el Artículo 42 de la Ley 365 de 2005 “Por la cual se establecen las medidas para orientar la planificación del recurso hídrico en el territorio nacional, la utilización del recurso hídrico por cualquier persona natural o jurídica, ya sea para aprovecharlos, o introducir o arrojar directamente en las aguas residuales o servidas de cualquier origen, estará sujeta al pago de tasa por uso y tasas retributivas, estos valores serán determinados y recaudados por la respectiva autoridad ambiental competente, entendida esta última como aquella con la facultad de otorgar concesión o permiso de vertimientos correspondiente, todo lo anterior, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expedida por el Gobierno Nacional”. De esta manera, las tasas retributivas sirven como instrumentos económicos para realizar un uso racional de los recursos naturales por parte de los colaboradores, pacientes y visitantes. Es necesario tener en cuenta el componente social dentro del PUEAA debido a que el consumo está asociado a la falta de conciencia ambiental de las personas a nivel global; este programa va ligado con la normatividad ambiental legal vigente sobre la calidad del recurso hídrico a partir de la reducción de los costos asociados como estrategias de desarrollo sostenible.

8.2 MATRIZ DOFA

ELEMENTOS

Tabla 2. Matriz DOFA
IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

| | |
|----------------------|--|
| Debilidades | <ul style="list-style-type: none"> • Falta de conciencia ambiental con relación al uso eficiente y ahorro de agua dentro de la IPS. • Falta de información. • Falta de calibración y disminución de eficiencia. |
| Oportunidades | <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidades de capacitación con relación al Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA. • Marco legal para la implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA. • Infraestructura adecuada. |
| Fortalezas | <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con el objetivo de la implementación del ahorro y uso eficiente del agua. • Contar con el apoyo de la alta gerencia y proceso |

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | TERAPIAS C.T.J PROCESO DE TERAPIA INTEGRAL | Código: 003-CTJ-GA-PR-UA |
| | | Versión: 2 |
| | PROGRAMA USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA | Fecha: 05/08/2024 |
| | | Página 9 de 12 |

| | |
|----------|---|
| Amenazas | <p>contable de la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No contar con el apoyo de los colaboradores en la implementación del PUEAA. • No cumplir con la reducción efectiva en el consumo del agua dentro de la IPS. |
|----------|---|

8.3 METODOLOGÍA

Para cumplir con los objetivos y metas del presente programa es necesario implementar estrategias, cuya descripción general se presentan a continuación:

Tabla 3. Matriz de metodología

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN | RESPONSABLE | TIEMPO PROGRAMADO |
|--|---|--|---|
| Revisión seguimiento de los consumos | Analizar el historial de los datos del consumo de agua en cada mes, tomando como referencia el año anterior, con la información obtenida se realiza la gestión respectiva con el objeto de reducir el consumo hídrico. Con esto se hace seguimiento mensual de las facturas del servicio público referente, para efectos de hacer seguimiento a través de los indicadores definidos. | Gestión ambiental | Mensual |
| Instalación de mecanismos de reducción de consumo | Instalar dentro del baño baterías sanitarias que sean de ahorro de agua o de fluxómetro, utilizar mecanismos ahorradores en las llaves de agua, donde se debe iniciar con aquellas que requieren reparaciones y se van cambiando de este modo de manera paulatina. Por otro lado, se podría implementar la instalación de una botella plástica llena de agua (botella de agua PET) dentro del tanque del sanitario ubicándola lejos de la válvula, lo cual causa un aumento del volumen ocupado, disminuyendo el consumo y ahorrando agua en cada | Subgerencia , proceso financiero y gestión ambiental | A medida que se vayan realizando reparaciones |

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | TERAPIAS C.T.J PROCESO DE TERAPIA INTEGRAL | Código: 003-CTJ-GA-PR-UA |
| | | Versión: 2 |
| | PROGRAMA USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA | Fecha: 05/08/2024 |
| | | Página 10 de 12 |

| | | | |
|--|--|-----------------------------------|---------|
| <p>descarga; además de este método de ahorro casero se solicitará la instalación en cada uno de los baños, sistemas ahorradores de agua en los lavamanos, orinales y las unidades sanitarias de tanque deben ser bajo consumo.</p> <p>Así las cosas, existen otras metodologías de ahorro como lo pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● AIREADORES: Son para los grifos de lavabos y cocina, son dispositivos que sustituyen al tradicional atomizador de los grifos e incorporan aire al chorro de agua y así reduce el consumo de agua sin disminuir la calidad del servicio. ● MECANISMOS DE DOBLE DESCARGA PARA INODOROS: La simple sustitución del tradicional mecanismo de descarga por otro que disponga de doble pulsador que permite ahorrar hasta el 60% del agua consumida. ● CABEZALES DE DUCHAS AHORRADORAS: Los sistemas de ducha eficiente, reduce el caudal de salida. ● REDUCTORES DEL CAUDAL: Estos dispositivos se pueden incorporar en las tuberías de las duchas, lavamanos para impedir que el consumo de agua se exceda. | | | |
| Mantenimiento de la red hidráulica | Realizar inspecciones rutinarias con el fin de evitar fugas causadas por deterioro de la red hidráulica, una vez al mes, para conocer el estado de las instalaciones sanitarias, llaves, lavamanos, duchas, pocetas, tanques | Mantenimiento y gestión ambiental | Mensual |

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | TERAPIAS C.T.J PROCESO DE TERAPIA INTEGRAL | Código: 003-CTJ-GA-PR-UA |
| | | Versión: 2 |
| | PROGRAMA USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA | Fecha: 05/08/2024 |
| | | Página 11 de 12 |

| | | | |
|--|---|-------------------|-----------|
| | entre otros, donde el personal de mantenimiento corrige fugas. | | |
| Capacitación, concientización y sensibilización | <p>Concientizar a los colaboradores y usuarios a través de jornadas de sensibilización y campañas dentro de la IPS, sobre la importancia del ahorro y uso eficiente del agua.</p> <p>Es necesario mostrar a los trabajadores como evitar el desperdicio y aplicar como se puede hacer un uso eficiente del recurso, evitar el depósito de residuos sólidos en los sanitarios, lavamanos y orinales, reportar fugas, usar la cantidad de agua que es necesaria, descarga sistemas solo cuando sea necesario.</p> | Gestión ambiental | Semestral |

9. ANEXOS

CTJ-GA-FO-17 - Formato para el seguimiento del Programa de Gestión para el Uso Eficiente del Agua.

CTJ-GA-FO-01 - Formato de inspección Ambiental.

CTJ-GA-FO-18 - Formato de identificación de fugas ocultas.

CTJ-GA-IN -01 - Instructivo para la identificación de fugas ocultas.

10. CONTROL DE CAMBIOS

| | | | | |
|--------------------------|---|----------------------------|-----------|-------------------------------|
| INSTITUCIÓN | TERAPIAS CATHERIN TATIANA JIMENEZ S. A. S | | | |
| DOCUMENTOS | PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL | | | |
| FECHA ELABORACIÓN | DE | FECHA ACTUALIZACIÓN | DE | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO |
| 16/06/2023 | | 16/06/2023 | | REALIZADO POR Edwin Diaz P |

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | TERAPIAS C.T.J PROCESO DE TERAPIA INTEGRAL | Código: 003-CTJ-GA-PR-UA |
| | | Versión: 2 |
| | PROGRAMA USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA | Fecha: 05/08/2024 |
| | | Página 12 de 12 |

| | | | |
|--|------------|-----------------------------|--------------------------|
| | 05/08/2024 | Actualización del documento | Jaime Andres Gamez Falla |
|--|------------|-----------------------------|--------------------------|

11. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

| Elaboró | Revisó | Aprobó |
|---------------------------------|---------------------------------------|---|
| Jaime Gamez Asesor Ambiental | Anyela Rodríguez Asesor de Calidad | Lina Mariana Jiménez Representante legal y gerente |